ACTA Nº 1

ETAPA Nº1: FACTOR EVALUACIÓN FORMAL Y CURRICULAR

CONCURSO INTERNO PARA PROVEER EL CARGO DE **ABOGADO/A AUXILIAR MATERIA FAMILIA DE LA OFICINA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE FAMILIA DE TEMUCO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA,** DE LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL REGIÓN DEL BIOBÍO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº632-2026

OCTUBRE 2026

1. ANTECEDENTES GENERALES.

Por el presente acto, se informa el resultado de la etapa Nº1 “factor evaluación formal y curricular” del concurso interno para proveer el cargo de Abogado/a Auxiliar Materia Familia de la Oficina Especializada en Materia de Familia de Temuco, Región de la Araucanía, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Biobío, proceso regido por Resolución Exenta N°632-2026, de fecha 23 de septiembre de 2026, que autoriza el llamado a concurso interno de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío.

Se hace presente que, el proceso de recepción de antecedentes, se realizó a través del correo electrónico de concursos asignado a la región de la Araucanía (concursos09@cajbiobio.cl), entre los días 24 de septiembre al 01 de octubre de 2026, hasta las 23:59 horas.

Asimismo, se deja constancia que en la Resolución Exenta Nº632-2026 de fecha 23 de septiembre de 2026, se señalan a los integrantes del comité de selección, siendo estos los siguientes:

- Director/a Regional de la Araucanía de la CAJ Biobío.
- Jefe/a directo del cargo que postula.
- Representante regional de la Dirección de Recursos Humanos de la CAJ Biobío.

2. DESARROLLO DEL PROCESO.

Siendo las 11:30 horas, del día 07 de octubre de 2026, se reúne el Comité de Selección, conformado por don Ricardo Parada Sotomayor, Director Regional de la Araucanía, don Gonzalo Contreras Boero, Abogado Jefe Oficina Especializada en Materia de Familia de Temuco, en calidad de jefe directo del cargo y don Victor Parra Opazo, Jefe Contabilidad y Presupuesto, en calidad de representante regional de la Dirección de Recursos Humanos, todos ellos funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial Región del Biobío, quienes dan inicio a la revisión de la etapa Nº1: Factor Evaluación Formal y Curricular.

2.1 <u>Revisión formal (requisitos de postulación y admisibilidad)</u>

Cerrado el proceso de postulación, se verifica el cumplimiento respecto de la entrega en tiempo y forma de los antecedentes obligatorios señalados en el punto 4.1) sobre requisitos mínimos y documentos de postulación señalados en las bases del concurso. De verificar que no se ha cumplido con la formalidad exigida o no se adjunten la totalidad de los documentos requeridos, se faculta al Comité de Selección a descartar la postulación respectiva. Si bien esta etapa no arrojará puntaje alguno sobre la calificación final, permitirá al postulante que cumpla a cabalidad con lo solicitado acceder a la evaluación curricular.

Los documentos requeridos son los siguientes:

a) Certificado de título profesional de Abogado/a otorgado por la Corte Suprema, vigente al momento de la postulación.
b) Certificado de antecedentes para fines particulares, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contado hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.
c) Certificado de no encontrarse inscrito/a en el registro de inhabilidades para trabajar con menores de edad, de maltrato relevante y, de condena por delitos sexuales extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.
d) Certificado de maltrato relevante extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.
e) Cédula nacional de identidad vigente.

Asimismo, se verificará las condiciones señaladas en el párrafo primero del numeral 3.4), esto es, postulación y admisibilidad del proceso, que señala lo siguiente:

Podrán postular a los procesos de Concurso Interno, todos los funcionarios/as de la CAJ Biobío contratados bajo la modalidad de plazo indefinido y quienes hayan prestado servicios a la Corporación en virtud de contrataciones a plazo fijo, por un período mínimo de 12 meses en un periodo de 24 meses, inmediatamente anterior a la publicación del concurso.

Habiéndose realizado las revisiones correspondientes, el resultado es el siguiente:

		Condiciones Generales		Requisitos exigibles para la postulación							
Nº	Run (XX-X)	Contrato indefinido o 12 meses en los últimos 24 meses	Minimo 2 años experiencia profesional	A) Certificado de título	B) Certificado antecedentes F. Part.	C) Certificado trabajo menores	D) Certificado maltrato relevante	E) Cédula identidad	CUMPLE (SI o NO)	OBSERVACIONES	RESULTADO
1	197658XX-X	NO	SI	-	-	-	-	-	NO	No cumple condición general de postulación	NO SUPERA ETAPA
2	194766XX-X	NO	NO	-	-	-	-	-	NO	No cumple condición general de postulación	NO SUPERA ETAPA
3	197178XX-X	NO	SI	-	-	-	-	-	NO	No cumple condición general de postulación	NO SUPERA ETAPA
4	188163XX-X	NO	SI	-	-	-	-	-	NO	No cumple condición general de postulación	NO SUPERA ETAPA
5	175727XX-X	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	Certificado titulo vencido / Certificado antecedentes fines especiales	NO SUPERA ETAPA
6	190760XX-X	NO	SI	-	-	-	-	-	NO	No cumple condición general de postulación	NO SUPERA ETAPA
7	096097XX-X	NO	SI	-	-	-	-	-	NO	No cumple condición general de postulación	NO SUPERA ETAPA
8	165317XX-X	NO	SI	-	-	-	-	-	NO	No cumple condición general de postulación	NO SUPERA ETAPA
9	181499XX-X	NO	NO	-	-	-	-	-	NO	No cumple condición general de postulación	NO SUPERA ETAPA
10	172158XX-X	NO	SI	-	-	-	-	-	NO	No cumple condición general de postulación	NO SUPERA ETAPA

3. RESULTADO DE LA ETAPA.

De acuerdo con lo anterior y considerando que ningún postulante pasa la etapa formal del proceso, la presente comisión propone, al Director General, que declare desierto el proceso de concurso interno para proveer el cargo de Abogado/a Auxiliar Materia Familia de la Oficina Especializada en Materia de Familia de Temuco, Región de la Araucanía, según lo contemplado en el numeral 5.6 de la Resolución Exenta Nº632-2026, e iniciar un proceso de concurso público para proveer el cargo referido.

Para constancia firman

 Ricardo Parada Sotomayor Director Regional de la Araucanía	 Gonzalo Contreras Boero Abogado Jefe Oficina de Familia de Temuco Jefe Directo del cargo
 Victor Parra Opazo Jefe Contabilidad y Presupuesto Representante Regional de la Dirección RRHH	

Temuco, a 07 de octubre de 2026